

núe al frente de una administración á pesar de no ser ya Gobernador conforme á la Constitución local. Es necesario acentuar la impopularidad, con actos de agresión disfrazados con la ley. El Estado de Sonora es uno de los que más han sufrido con esos atropellos. El sistema de cacicazgo impuesto por Torres é Izábal, produce hechos como el que se decomiso á D. Jesús Z. Moreno su imprenta sin que haya tenido noticias de que se iba á publicar en ella un Alcance que la perspicacia de la autoridad juzgó delictuoso, y por ende, sin que hubiera prestado su consentimiento para la comisión del supuesto delito. Pero la arbitrariedad no se detiene y conculca la ley.

No dejaremos de mencionar un detalle bochornoso: El día anterior á la publicación del Alcance de *El Combate*, es decir, al siguiente de la agresión de Uruchurtu, el Jefe de Policía, Francisco Carmelo, dijo al Sr. Rafael J. Castro, á nombre del General Luis Torres, que si nuestro colega hacía público el atentado cometido por su pariente Uruchurtu, mandaría clausurar la imprenta y encarcelar á los empleados de ella. La amenaza se cumplió. La imprenta fué clausurada y los empleados fueron encarcelados, por no haberse atendido la previa censura del Gral. Torres.

Ya irrita la arrogancia de esos caciques.

MUY AGRADECIDOS, COLEGA.

La Redención, semanario independiente y honrado que se publica en Mérida y que con notable valor civil, no bien quisto por el clerical Gobernador Cantón, delinea vigorosamente la situación afixiante de Yucatán, nos dedica, después de copiar nuestro artículo titulado «La Misión de la Prensa,» los siguientes benévolos conceptos:

«Las anteriores líneas parte e. en á «REGENERACION,» semanario de ideas firmes y levantadas, que se publica en la Capital de la República, bajo la hábil dirección de los hermanos D. Jesús y D. Ricardo Flores Magón.»

Muy agradecidos estamos á nuestro in-

teligente y honrado colega, á quien deseamos una labor fructífera, ya que esa es la misión de la prensa.

Otro juez modelo.

El Juez 2.º de Letras de Chihuahua, Ignacio Razón, que en sus actos oficiales gusta poco de ajustarse á la ley, y que, como cualquier Juez de Paz, se guía más por las impresiones que por los preceptos claros y terminantes de la Jurisprudencia, ha acusado de difamación y ultrajes ante el Juez 3.º de letras de Chihuahua, á nuestro ilustrado y sesudo colega *La Evolución*, de Durango.

Nuestro colega criticó la conducta de Razón, que no ha sido arreglada á derecho, en un asunto en que, sin notificar el fallo á la parte civil, mandó ejecutar su resolución.

Indignado Razón por la lección de Jurisprudencia que benévolamente le dió el colega, se creyó ofendido, y ya sea por la cólera que le acometió ó por ignorar más de lo que *La Evolución* había creído, presentó su querrela ante Juez incompetente como el de Chihuahua, siendo que el artículo denunciado pertenece á un periódico de Durango, y solo los tribunales de esta entidad federativa son los competentes para conocer de la denuncia de Razón.

Nosotros, que en cuanto á galantería no queremos ser de los últimos, nos permitimos darle á Razón una clase de derecho, y al efecto, le corremos traslado de nuestro artículo, que sale en este mismo número, y que se titula «El Juez Riviera nos denuncia.» En ese artículo podrá encontrar algunas saludables razones, que harán que en lo sucesivo obre con más cautela, para que sus promociones no sean tachadas de improcedentes.

Da pena, que la judicatura nacional esté integrada por personas que hayan olvidado (si alguna vez los han sabido) ó ignoran los principios rudimentales de derecho.

Deseamos que nuestro colega *La Evolución*, salga bien librado en asunto tan enojoso.